de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.-Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.-Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2008.–El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bagües.–15.968.

BOLYCAST CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 123/06 autos 405/06 a instancia de José Manuel Gutiérrez Arcos contra Bolycast Construcciones Sociedad Limitada, CIF n.º B 91.229.278 por el que se declara al ejecutado Bolycast Construcciones Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por un importe de 5668,56 euros, más 1700 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de marzo de 2008.–D. Alonso Sevillano Zamudio.–15.695.

BRICORAMA IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

REACCIONA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de «Bricorama Iberia, Sociedad Limitada», unipesonal, y «Reacciona, Sociedad Anónima», unipersonal, adoptaron el 18 de marzo de 2008 los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de «Reacciona, Sociedad Anónima», unipersonal, por parte de «Bricorama Iberia, Sociedad Limitada», unipersonal, con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente; así como aprobar los Balances de fusión de cada una de las sociedades.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas

de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 18 de marzo de 2008.—La Administradora única de ambas sociedades «Bricorama Mediterranee, Sociedad Limitada», unipersonal, su representante, Jean Claude Bourrelier.—15.864. 1.ª 1-4-2008

BRIGHT SERVICE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Compañía, que se celebrará en la Carretera Reial, números 62-64, de Sant Just Desvern (Barcelona), en primera convocatoria, el día 21 de mayo de 2008, a las dieciséis cuarenta horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día a las mismas hora y lugar indicados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-Propuesta de distribución de Resultados.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a pedir la entrega gratuita de dichos documentos.

Sant Just Desvern, 12 de marzo de 2008.—Los Administradores solidarios, Francisco Javier Modolell Prat y Albert Modolell Prat.—15.952.

BS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1362/2007 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Marcel Denis Requena y Diana Delgado Korrea, contra la empresa BS Actividades Empresariales, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto de fecha 13-03-08, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 18.053,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—15.718.

CAPITAL HERRERO TORRES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortua ,Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento número 305/2007, Ejecución número 6/2008 seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de Julio Pérez Abero, contra Capital Herrero Torres, Sociedad Limitada, sobre Cantidad se ha dictado Auto de fecha 18 de marzo de 2008 declarando la insolvencia de la ejecutada Capital Herrero Torres, Sociedad Limitada , cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Capital Herrero Torres,

Sociedad Limitada en situación de Insolvencia total por importe de 2.984,09 euros de principal, más 298,40 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de marzo de 2008.–Elena Alonso Berrio-Ategortua.–15.685.

CARLOS LUNA II, S. A.

De conformidad a lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Compañía, que se celebrará en Carretera Nova, número 28, de La Garriga (Barcelona), en primera convocatoria, el día 19 de mayo de 2008 a las diecisiete horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, a las mismas hora y lugar indicados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Junta ordinaria. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión social del Órgano de Administración.

Cuarto.—Junta extraordinaria. Redacción del artículo 13 de los estatutos sociales para posibilitar la inscripción de la escritura número 2690 del protocolo del Notario F. Javier Borrell Papaceit.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el informe escrito y texto íntegro propuesto de la redacción del artículo 13 de los Estatutos, así como también los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a pedir su entrega gratuita. Podrán asistir a la misma, los accionistas que hayan cumplimentado lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos.

La Garriga, 12 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Luna Castillo.—15.954.

CASILLAS DE PRATS, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, secretaria del juzgado de lo social número siete de Granada.

Hace saber: Que en la ejecución 177-06, seguida en este juzgado a instancia de Don Francisco Javier Orantes Parejo contra Casillas de Prats S.L, se ha dictado auto con fecha 03-03-08, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 9.899,49. euros de principal más 1.500 euros calculados para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 3 de marzo de 2008.–Secretaria judicial. María Luisa Mellado Ramos.–15.507.

CATALANA D'APLICACIONS TÈCNIQUES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 363/2007 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Pedro Chaparro Olive-